



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2022

RES.H- N° **07 05 / 22** Expte. N° 4.010/22

**VISTO:**

La nota mediante la cual se autoriza la confección de sellos institucionales destinados a distintas áreas de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de cinco (5) sellos institucionales destinados a Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad de Humanidades;

Que se solicitaron los servicios de la firma Maestro, proveedora de los mismos; quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de pesos nueve mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$ 9.750,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos nueve mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$ 9.750,00)** en concepto de confección de sellos institucionales detallados en el exordio, realizados por la firma **MAESTRO**, de Alba Raquel Montiel, CUIT N° 27-10581089-5, según facturas B N° 00002-00009366.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa